



**Universidad**  
Zaragoza

# Trabajo Fin de Grado

Identidad de género y educación no sexista

Autor

Felipe Marcos Marco Gil

Director

Agustín Malón Marco

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

AÑO 2016

## Índice

1. Introducción.....	4
2. Creación y desarrollo de la identidad personal, de género y estereotipos sexuales..	6
2.1. Formación de la identidad personal.....	6
2.2. Formación de la identidad de género.....	8
2.3. Los estereotipos y los estereotipos de género.....	12
3. La escuela y la educación de los sexos.....	15
3.1. Evolución histórico-legislativa de la escuela.....	16
3.2. Situación actual de la escuela y normativa vigente en relación a la igualdad de género.....	21
3.3. Algunas vías de intervención educativa.....	21
4. Los estereotipos sexuales en los cuentos tradicionales y los cuentos no sexistas.....	26
4.1. El cuento tradicional: poder educativo.....	27
4.2. Los estereotipos sexuales en los cuentos tradicionales.....	28
4.3. Cuentos no-sexistas.....	31
5. Conclusiones.....	32
Referencias bibliográficas.....	35

## **Identidad de género y educación no sexista**

### **Gender identity and non-sexist education**

-Elaborado por Felipe Marcos Marco Gil

-Dirigido por Agustín Malón Marco

-Presentado para su defensa en la convocatoria de diciembre de 2016

-Número de palabras: 13.616

#### **Resumen**

El trabajo gira en torno a la temática de la igualdad de género. Se trata de un trabajo con el objetivo de realizar un análisis profundo sobre cómo cada individuo nos formamos respecto a un género, a través de qué procesos pasamos, y de qué nos servimos para ello; incluyendo la cuestión de los estereotipos y más concretamente los estereotipos de género; considerando a estos como un factor transversal y de gran importancia a lo largo del trabajo. Después se lleva a cabo una descripción de las diferentes etapas por las que ha pasado la escuela en España, a través de la legislación relativa a la coeducación e igualdad; para saber cómo estamos hoy día debemos de conocer cómo estuvimos ayer. Se trata también el papel fundamental que tiene la escuela para educar y concienciar sobre la necesaria igualdad de oportunidades y derechos en sus distintas vertientes de actuación. Por último, se describe brevemente la importancia que tiene el cuento, sobre todo en el ámbito de la educación infantil para educar sobre este tema y de cómo los docentes debemos saber escoger y trabajarlos en nuestras aulas.

#### **Palabras clave**

Igualdad de género, identidad, estereotipos, machismo, coeducación.

## 1. INTRODUCCIÓN

En este Trabajo de Fin de Grado he decidido abordar la temática de la igualdad de género. Esta es una cuestión compleja y en continua transformación y estudio. El factor principal a través del cual gira todo el trabajo son los estereotipos de género, cómo nos influyen desde pequeños para crear nuestra identidad, cómo los aprendemos y si queremos desde la práctica docente que se sigan transmitiendo. Además de cómo se han usado y cómo se reproducen en la mayoría de los cuentos infantiles tradicionales.

La realización de este trabajo surge de la problemática que aun hoy día sufrimos en nuestra sociedad como es el machismo y la desigualdad entre géneros, y trata de analizar aspectos clave que nos aporten datos e información a partir de los cuales extraer conclusiones para poder llevar a cabo cambios en el proceso de enseñanza, a través de una metodología equitativa y en pro de la igualdad de género. Son muchas y muy variadas las formas en que se discrimina en nuestra sociedad a las mujeres, desde aspectos muy pequeños y que parecen meramente anecdóticos como pueden ser matices del lenguaje, o hechos diarios que pueden parecer normales (llamados o conocidos coloquialmente como micro-machismos), hasta acciones, obras o declaraciones claramente machistas y desfasadas que no pueden tener cabida en nuestra sociedad por la que queremos luchar.

Sin ir más lejos, sólo hace falta escuchar al candidato a la Casa Blanca Donald Trump (actualmente presidente de Estados Unidos) para darnos cuenta de lo mucho que hace falta trabajar y evolucionar para alcanzar la completa igualdad; pasando por carteles donde se denigra a la mujer y se la releva a ser un cuerpo bonito, un objeto sexual, etc. Como ya he dicho son muchas y muy variadas las formas en que podemos encontrar actitudes, actos, acciones, anuncios, etc. que denigran y degradan a las mujeres sin justificación alguna.

Por el hecho de que el machismo y la desigualdad siguen tan arraigados en nuestra sociedad, aunque no siempre de manera explícita sino de una manera muy sutil y casi indetectable si no se reflexiona sobre ello, creo muy conveniente este tema para el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado. Porque a mi entender en el futuro que debemos dejar a nuestros alumnos y alumnas o a nuestros hijos e hijas no debe tener cabida la desigualdad ni por cuestión de género ni por ninguna otra razón y no conozco ninguna manera de conseguir esto que no sea a través de la educación de los más pequeños y

pequeñas. Así que los futuros docentes debemos estar preparados para abordar este tema desde las aulas, educando y transmitiendo la idea de igualdad, que es justicia, a todos nuestros alumnos y alumnas.

Desde mi experiencia entiendo que debe ser en la escuela pública y de carácter mixta dónde alumnos y alumnas compartan las experiencias y los aprendizajes, algo que me parece fundamental para alcanzar la igualdad de todos. Por este hecho no conozco mejor lugar que la escuela pública, en la cual todos los alumnos y alumnas comparten los mismos espacios, maestros, aprendizajes, contenidos, etc. para trabajar y desarrollar la igualdad en todos sus aspectos y más concretamente sobre el tema al que hace referencia este trabajo; la igualdad de género.

El trabajo se estructura en tres partes principales, la primera en la cual se aborda la cuestión de la formación de la identidad personal y la identidad de género y qué papel juegan los estereotipos en este proceso. Después pasaríamos a ver parte de la que puede ser la solución de este problema, que pasa por el análisis del camino o el recorrido que ha tenido la escuela en España y cómo en este ámbito de la igualdad entre géneros ha ido avanzando la normativa tal y como la sociedad lo demandaba, para acabar explicando los principales mecanismos a través de los cuales la escuela puede aportar soluciones para superar las barreras del sexismo discriminatorio. Para concluir el trabajo se analizan los cuentos infantiles más tradicionales, para acabar mencionando los cuentos coeducativos que han aparecido en los últimos años para trabajar la igualdad de género.

Aclarados los puntos principales del trabajo podemos asegurar que la sociedad en su conjunto ha ido y sigue desarrollándose, de una forma lenta e intermitente, de una sociedad en la que el hombre ha sido el individuo dominante en todos los ámbitos, hacia una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres donde se van compartiendo las responsabilidades de poder y la igualdad de oportunidades. Pero no nos podemos olvidar que todavía queda mucho camino por recorrer y muchas cosas por cambiar para obtener realmente una sociedad donde los derechos, las libertades y las oportunidades sean las mismas para hombres y mujeres. Y cómo todo cambio profundo y real debe ser llevado a cabo a través de la educación y por lo tanto debe ser la escuela el principal vehículo que conlleve esta metamorfosis o evolución de la sociedad a través de las diferentes herramientas y recursos de los que ésta dispone. En este trabajo nos

centraremos en una herramienta fundamental en el aprendizaje de saberes, valores y prototipos de cómo debemos ser, como son los cuentos, analizando los diferentes componentes que hacen que un cuento sea realmente una buena herramienta para el aprendizaje de la igualdad.

## **2. CREACIÓN Y DESARROLLO DE LA IDENTIDAD PERSONAL, DE GÉNERO Y ESTEREOTIPOS SEXUALES**

La identidad personal y la identidad de género están claramente unidas una a la otra, siendo en la práctica realmente difícil o casi imposible diferenciarlas, son dos procesos constructivos internos que tienen interrelación entre sí; y que son dependientes el uno del otro. Ya que son dos procesos que se van desarrollando a lo largo de nuestro ciclo vital, están en constante construcción y variación (Jayme, 1999).

### **2.1. La formación de la identidad personal**

Las personas desde que nacemos empezamos a desarrollar una identidad personal; esto es, nos formamos una idea o imagen mental del tipo de persona que somos o queremos llegar a ser basándonos en algún modelo al que imitamos y con el que nos identificamos por sus características. Pero además vamos adquiriendo la idea de que somos individuos únicos, con nuestras particularidades, con nuestras necesidades y con nuestras elecciones. Tal y como vamos creciendo, ya que este no es un proceso de un día, vamos mezclando aspectos que aprendemos de los demás y también creamos pensamientos e ideas propias, teniendo como resultado la imagen de la persona que somos, con nuestras cualidades y defectos. Por otro lado necesitamos relacionarnos con las personas y crear fructíferas relaciones sociales, a través de las cuáles nos vamos conociendo y formando, lo que se denomina autoconocimiento, es decir, vamos a descubrir a través de los demás cómo somos, cómo nos comportamos, etc. (Jayme, 1999).

Por lo tanto, desde que nacemos hasta que nos morimos, vamos creando de una manera activa y nos van creando de una manera pasiva (porque adoptamos ideas, creencias, acciones o experiencias de la sociedad) a través de los agentes socializadores una identidad personal propia y única, ya que cada individuo es diferente. El punto más crítico de este proceso es la adolescencia, periodo en el cual se consolida la

personalidad de los individuos y que conllevan unas conductas, unas actitudes y unas preferencias que den coherencia a su particular mundo (Epstein en Jayme 1999).

La identidad personal no es un mero apartado más que surge en la persona porque sí, por el hecho de ser persona, sino que es fruto de un proceso complejo que se crea a través de las experiencias personales, de los aprendizajes que realizamos del entorno y del contacto con la sociedad. Por lo tanto, cuando decimos que en parte es fruto del aprendizaje que realizamos de la sociedad, debemos tener en cuenta que intrínseco a la sociedad existen unos valores, una cultura y un modo de vida preferentes a otros. (Jayme, 1999).

Por lo tanto, este proceso de creación de la identidad personal estará claramente influenciado por agentes socializadores como pueden ser la escuela, la familia o los medios de comunicación, ya que a través de estos adquirimos casi todos los conocimientos culturales y que nos afectan en nuestro desarrollo personal. En este aspecto estamos limitados a crecer individualmente y personalmente tanto en cuanto nuestro entorno y nuestra realidad social también están limitados por una cultura, unas creencias o unos valores predeterminados.

Aparte de todo lo dicho anteriormente, dependiendo de si somos hombres o mujeres, nuestra identidad personal se verá claramente condicionada, ya que la sociedad no enseña o muestra que hombres y mujeres seamos iguales, sino que cada sexo tiene unas pautas y unos roles de comportamientos diferentes para cada uno. Además desde que el niño o niña empieza a ser consciente de que lo es, es decir tiene el auto-concepto de sí mismo o de sí misma en cuanto que es niño o niña, adquiere e interioriza unos aprendizajes u otros, tendrá unas experiencias u otras y se esperarán unas acciones y elecciones distintas de unos u otros (Fierro en Jayme, 1999).

Atendiendo a este aspecto los niños y las niñas crean su identidad a partir de la diferencia de sexo. Es por este motivo que aparece la identidad de género. Es importante decir, que como personas y como especie sexuada, nacemos hombres o mujeres, pero no nacemos masculinos o femeninos; es a través de la identidad de género que vamos adquiriendo actitudes, comportamientos y hábitos, dependiendo del sexo que tengamos, es decir, repetimos y perpetuamos los roles de género que la sociedad aprueba como inherentes a las personas por el hecho de ser mujer o ser hombre (Jayme, 1999).

## **2.2. La formación de la identidad de género**

En este punto debemos detenernos y explicar la diferencia entre sexo y género, desde siempre y hasta la década de los años setenta se daba por hecho que el pertenecer a un sexo conllevaba unas determinadas actitudes y comportamientos dependiendo del sexo. Este hecho Gayle Rubin lo denominó el sistema de sexo género (García, 2000). Pero a partir de los años setenta y gracias a las aportaciones y visiones feministas se empezó a diferenciar entre sexo y género; entendiendo el sexo cómo las diferentes características biológicas y las referentes a la sexuación humana (reproducción), y el género lo comprenden todas las demás características que no tienen cabida en las diferencias biológicas, como son las actitudes, los comportamientos, la psicología individual, etc. (Unger en García, 2000).

Cómo hemos dicho anteriormente, el sexo al que pertenezcamos va a influir poderosamente en cómo vamos a ser cada uno de nosotros individualmente y cómo nos vamos a crear a nosotros mismos respecto de la sociedad. Hoy en día antes de nacer incluso, cuando se sabe a qué sexo perteneceremos ya estamos predeterminados a ser masculinos o femeninos, porque dependiendo el sexo que tengamos vamos a tener un entorno y unos condicionantes u otros. Por ejemplo, cuando va a nacer un bebé y sabes qué sexo va a ser, le regalas una ropa de un determinado color u otro, unos complementos diferenciados por el sexo e incluso unos juguetes u otros, lo que de una manera consciente o inconsciente va a repercutir en el proceso de la creación de la identidad personal y de género de ese bebé (García, 2000).

Pues bien, dependiendo del sexo que uno sea, se va a crear un género masculino o femenino, va a tomar las ideas, percepciones o acciones que la sociedad encasilla como tales y las repetirá e interiorizará, lo que repercutirá en su forma de ser y de actuar. Es decir, dependiendo del sexo, uno o una lleva a cabo roles claramente diferenciados por él, lo que va a crear una identidad de género y una manera de ser en la persona. El contenido que haya otorgado la sociedad a lo que entiende por género (unos valores, una manera de actuar, unas conductas y actitudes, unas expectativas, etc.), y que variará dependiendo de la etapa histórica en la que nos encontremos, definirá los conceptos de masculinidad y feminidad para los individuos pero también para todo lo que existe en el seno de la sociedad. Esto se conoce cómo tipificación sexual o también cómo tipificación de género (Maccoby en Jayme, 1999).

Por lo tanto la identidad de género es pues resultado de un proceso que abarca todo nuestro ciclo vital y que tiene lugar a través de la socialización con el entorno, y por lo tanto con las restricciones o las pautas que este entorno establece y lleva implícitas. Así pues, estando la identidad de género dentro de la identidad personal o formando parte de esta, vemos cómo afecta la tipificación sexual o de género a nuestro concepto de nosotros mismos, al auto-concepto y a nuestro carácter social; nacer mujer o nacer hombre cobra un significado no sólo individual sino también colectivo. Este hecho muestra como la creación de ambas identidades están fuertemente relacionadas y son dependientes una de otra.

Como hemos mencionado el proceso de adquisición y desarrollo de la identidad de género se lleva a cabo durante todo el ciclo vital, y lo podemos dividir en cuatro etapas diferentes, asignación del género, discriminación del género, identificación de género y flexibilidad de género. (Sánchez en Jayme, 1999).

1. La asignación del género. Se inicia desde el momento en que asigna un sexo a un bebé, ya que a cada sexo se le atribuye un género masculino o femenino. Este género está claro que no forma parte de la identidad biológica, aunque su asignación a un sexo es innata, es decir a un bebé hombre o macho se le asigna un género masculino con todo lo que ello conlleva y a un bebé mujer o hembra se le asigna un género femenino. Dependiendo del sexo y por lo tanto del género, se le atribuyen al niño o a la niña una serie de características estereotipadas y se le enmarca dentro de un contexto u otro. Esta asignación de género crea en los padres unas expectativas claramente diferentes según sea niño o niña.

En un estudio que se muestra claramente esto, se pregunto a treinta progenitores de niños y niñas en las veinticuatro horas siguientes a su nacimiento y hallaron que dependiendo del sexo de estos bebés, sus progenitores empezaban a ver diferencias claras de sexo. Los progenitores de las niñas decían que sus bebés eran más pequeños, delicados y tiernos que los niños; mientras que los progenitores de los niños eran vistos como más fuertes y mejor coordinados. Después una medida objetiva del tamaño y del estado de los bebés puso de manifiesto que tales diferencias no existían más allá de la imaginación de sus progenitores (Rubien et al. en Jayme, 1999).

2. Discriminación de género. En consecuencia, y después de la asignación del sexo y su correspondiente género, el entorno y la sociedad transmiten al nuevo individuo (niño

o niña), un conjunto de saberes, conductas, aprendizajes y actitudes correspondientes a su género. De esta manera el niño o niña va a ser etiquetado o tipificado, ofreciendo un conjunto de experiencias y simbolismos a través de los cuales consolidar su identidad de género.

La sociedad en su conjunto y también el entorno más cercano tiene un conjunto de expectativas respecto a la conducta de sus miembros, y de una manera más o menos directa presiona para que dichas expectativas se cumplan, aunque estas expectativas no son las mismas para los dos géneros. Tal y como avanza el niño o la niña en su desarrollo, aumentará la influencia o la presión que recibirán del exterior para que sean acordes a su género. El lenguaje también tiene un papel fundamental en este aspecto, ya que junto al desarrollo del lenguaje el niño o la niña van comprendiendo mejor su mundo y, por lo tanto, van comprendiendo también lo que se espera que sean.

Se destaca la existencia de un periodo crucial en la construcción de la identidad de género, más o menos sobre los cuatro años de edad. En este momento se aprende a diferenciar el género, aunque no comprenden qué significa esto; es decir, se basan en diferentes aspectos de las personas que observan cómo puede ser el cabello, el maquillaje o la ropa que cada uno lleve (Money y Ehrhardt en Jayme, 1999)

En este periodo crítico también se llevan a cabo conductas asociadas a los roles de género y a los estereotipos que corresponden a cada género o sexo, muy especialmente en el ámbito de los juegos, donde comienza a aparecer la diferenciación por sexos, dependiendo del juego. Este hecho es mayor en los niños, ya que son más presionados por los agentes socializadores a crear una identidad de género claramente masculina (Sánchez en Jayme, 1999).

3. Identificación de género. En esta etapa, que se desarrolla sobre los cinco y los seis años se alcanza la constancia de género, al comprender que el sexo es algo inmutable en el tiempo y que no depende de aspectos externos. Es en esta etapa cuando se establece el conocimiento de sí mismo como masculino o femenino. En este sentido la identidad de género es el resultado de la evaluación cognitiva de la realidad, que tanto el niño y la niña realizan de ésta, siendo este periodo especialmente susceptible a la influencia del entorno y la sociedad (Kohlberg en Jayme, 1999).

En este momento del desarrollo los estereotipos de género comienzan a ser comprendidos. Y cada individuo, dependiendo de si es niño o niña, realiza unas actividades u otras, pero además discrimina negativamente las conductas o actitudes pertenecientes al otro género, se discrimina lo diferente, por lo tanto, para las chicas lo relativo o perteneciente a los chicos se entiende como algo negativo y lo mismo ocurre para los chicos. Por este motivo en esta etapa se puede observar cómo son los propios niños y niñas los que generalmente se agrupan atendiendo a su género para jugar a unos juegos u otros, para utilizar unos juguetes u otros, los cuales están tipificados por agentes externos (Ehrahdt en Jayme, 1999).

4. Flexibilidad de género. En esta última etapa que transcurre entre los siete y los once años, los niños y niñas aprenden que lo relativo a lo masculino y a lo femenino no son normas, estereotipos o roles de género inmutables y que por tanto se pueden cambiar, aunque es preferible no romper los esquemas, es decir no cambiar lo aprendido por no defraudar las expectativas.

En esta etapa los niños suelen tener más presión para interiorizar una identidad de género masculina, con unos caracteres bien marcados y definidos, evitando a toda costa cualquier actitud o estereotipo femenino que pudieran tener. Para las niñas no se es tan estricto y se les permite un cierto acercamiento al ámbito masculino sin que ello conlleve que se dude de su feminidad. Aunque este hecho es paradójico porque los aspectos femeninos están infravalorados por la sociedad respecto a los aspectos masculinos. (Zazzo en García, 2000).

Con la entrada en la vida adulta se entiende que se ha tenido que consolidar una construcción de la identidad de género y haber interiorizado los diferentes roles y situaciones que aparecerán a lo largo del ciclo vital. Pero como hemos mencionado al principio este es un proceso constante y que aunque este más o menos acabado, durante todos los días de nuestra vida está en constante reflexión dentro de nuestra cabeza, pudiendo incluir o excluir actitudes o roles a lo largo de los años; es decir, lo que en un principio y a los veinte años nos puede parecer una actitud claramente masculina, con los años podemos aprender que no tiene por qué ser así.

Como se puede deducir de todo este proceso, la sociedad y el entorno juegan un papel fundamental en la creación de la identidad tanto personal como sexual o de género de cada individuo de la sociedad, transmitiendo ideas, comportamientos y actitudes a

través de etiquetas o estereotipos a los que hay que ceñirse, generando así los roles de comportamiento esperados en función del sexo de cada uno. Los estereotipos juegan un papel fundamental en cómo vemos el mundo y nos hacen entender el entorno que nos rodea, construyendo y creciendo a través de ellos y aceptándolos como verdaderos cuando en muchas ocasiones son completamente falsos (Colmenares y Alario en García, 2000).

### **2.3. Los estereotipos y los estereotipos de género**

Hay numerosos autores que han ido definiendo el concepto de estereotipo, desde su surgimiento hasta nuestros días, por lo tanto haremos un breve resumen a través de algunos de ellos y sus definiciones.

El término estereotipo fue causa de investigación para el periodista Walter Lippman que en los años 20 del pasado siglo decía que los estereotipos son algo subjetivo que ayuda a la persona a crearse una imagen de lo que es o de lo que puede llegar a ser. Es decir, pensaba en él como un cliché que se formaba a partir de imágenes mentales y que ayuda a las personas a clasificarse de acuerdo a su modo de vestir, hablar, actuar, etc. En opinión de Lippman no es deseable acabar con los estereotipos o la estereotipia, ya que ésta es un reflejo de nuestra cultura, de nuestro lenguaje y de nuestra manera de pensar. Entiende el estereotipo como algo inherente a las personas y con un punto positivo de cara a la ordenación y aclaración de cada uno en la sociedad y el mundo. Así, "... el abandono de todo estereotipo en orden de una aproximación completamente inocente empobrecería la vida del hombre. Lo que importa es el carácter de los estereotipos y la credulidad con la que los empleamos" (Lippman citado en Moreno, 2011, sin página).

Durante las décadas de los años 30 y 40 se fragua la idea del estereotipo como algo negativo, gracias a Katz y Braly (Moreno, 2011). El estereotipo pasa a convertirse en el aspecto cognitivo del prejuicio y se analizarán estereotipos negativos que la mayoría social tiene acerca de los grupos de minoría étnica, pasando a ser este tema en exclusivo de investigación. Por tanto, durante estas dos décadas la definición de estereotipo se asociará a una concepción irracional, ligada íntimamente al prejuicio. Se considerará la estereotipia como un fenómeno de carácter defensivo, distorsionador de la percepción de la realidad y ligado a la falsedad. Será un enfoque negativo que considerará al

estereotipo como un proceso o mecanismo defectuoso ya que es invariable aunque reciba información que lo contradiga.

Según Cano, Katz y Braly definían lo que es un estereotipo de la siguiente manera; "Un estereotipo es una impresión fijada, que se corresponde muy poco con los datos que tiende a representar, y resulta de que definimos primero y observamos en segundo lugar" (Cano citado en Moreno, 2011, sin páginas).

Sobre la década de los sesenta y los setenta surge una teoría psicosocial de los estereotipos que estudia la estereotipia como un proceso basado en la categorización tanto de uno mismo en un grupo (endogrupo o grupo propio), como de los que no son de nuestro grupo (exogrupo o grupo ajeno), entendiendo por grupo aquellas personas que comparten un conjunto de creencias sociales, religiosas, culturales o de otra índole. Creándose una relación que generalmente distancia a ambos grupos y crea un pensamiento de desigual, ya que por un lado se hacen más evidentes las diferencias que se tienen con los miembros del otro grupo, así cómo se observan las similitudes con los miembros de tu mismo grupo. Lo que provoca que te posiciones favorablemente a cualquier aspecto de tu grupo y por contra te ubiques contrario al otro grupo. (Tajfel en Scandroglio et al., 2008).

Resumiendo podemos decir que los estereotipos, son una idea o un conjunto de ideas, prejuicios u opiniones que se asumen como reales a una persona, un grupo de personas, o similares, favorecidas o impuestas por el medio social y que se aplican a diferentes aspectos como puede ser la nacionalidad, la religión, el sexo o la edad. En sí mismos los estereotipos no tienen que ser negativos, pero generalmente suelen poseer un carácter claramente peyorativo. Si vamos al diccionario de la Real Academia de la Lengua define de la siguiente manera el concepto estereotipo; "imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable" (Real Academia Española, 2014).

Dentro de los estereotipos nos encontramos con los estereotipos de género, en cuanto a este aspecto debemos recordar la diferencia antes establecida entre sexo y género, entendiendo el primero como las características biológicas, físicas y anatómicas que nos diferencian a hombres y mujeres, mientras que el género hace referencia a conjunto de creencias, ideas y atribuciones asignadas a cada sexo dependiendo del momento

histórico, la cultura o el contexto social. “Un estereotipo es la generalización que hacemos sobre una persona en razón de su pertenencia a un grupo o una categoría social determinada. Un estereotipo de género es la generalización que hacemos por el hecho de ser hombre o mujer” (Morales, López, 1993, p.124).

El género se utiliza para establecer y perpetuar unos modos o patrones de conducta determinados, por lo tanto se puede que decir necesita de un aprendizaje por parte del individuo. Si cierto individuo se intenta salir o desviar de la conducta que es considerada correcta o apropiada de su sexo, es la misma sociedad la que ejerce una fuerza para que no se salgan de los cánones establecidos. Así pues se establecen unos prototipos o estereotipos de conducta que hacen referencia a cada sexo, con lo que se consigue coaccionar y limitar la libertad que cada persona posee al tener que seguir unas directrices en cierta manera impuestas. Por lo tanto el uso de estereotipos es negativo tanto para mujeres como para hombres ya que inducen a un tipo de comportamiento, cortan las alas en las decisiones propias de cada individuo, lo que provoca desigualdades y frustración (Jane English en Moreno, 2011).

Por lo tanto los estereotipos pueden, y de hecho lo hacen, cambiar de una cultura a otra o de una sociedad a otra, dependiendo de las atribuciones sociales que se hacen sobre una persona por pertenecer a un sexo u otro. Estas características o atribuciones se generalizan y es la sociedad la que crea las imágenes y los estereotipos que cada miembro de estos dos grupos debe de asumir, dicha asimilación conlleva generalmente un cariz netamente positivo para los hombres y un grado ciertamente negativo para las mujeres, aunque no es tan sencillo esta diferenciación. Veamos la definición de estereotipo de género según Juan Parra;

Aquellas creencias, valores y normas que llevan implícitas una definición social que, comúnmente aceptadas por la mayoría de los miembros de esas sociedades, reflejan los papeles que se les tienen asignados a hombres y mujeres. Estos estereotipos pueden, por tanto, variar de una cultura a otra según la estructura social en la que se sustenten (Parra 2009, p.18).

Dichos estereotipos, formas de conducta, maneras de actuar o pensar, y que vienen marcados por la sociedad, hacen que las diferencias entre mujeres y hombres se hagan visibles en las actividades, los comportamientos, los trabajos y las tareas que cada sexo desempeña en la sociedad. Este hecho hace que se creen unos roles de género; es decir,

viene a ser una especie de guía que dictamina cuáles han de ser tus actitudes y comportamientos frente a la vida dependiendo del sexo al que pertenezcas (Martin en Ros, 2012).

Por tanto, todo este aprendizaje o transmisión de estereotipos y roles de género viene determinado por el proceso de socialización y por los agentes más influyentes en este proceso, la familia, la escuela, el grupo de amigos, los juguetes o juegos y los medios de comunicación, entre otros, es por tanto que cada individuo crea su propia imagen mental, subjetiva y diferente sobre los demás individuos a través de los contenidos psicosociales que ha aprendido en su proceso socializador. Esto viene a decir que somos el resultado de la interacción de todos estos agentes socializadores y de lo que hemos aprendido de ellos (Jayme, 1999).

### **3. LA ESCUELA Y LA EDUCACIÓN DE LOS SEXOS**

El siglo XX es el principio del cambio para las mujeres sobre todo de los países occidentales, antes de este siglo las mujeres apenas poseían derechos y se encontraban en una situación totalmente desigual ante los hombres, los cuales gozaban de muchos más derechos y privilegios. Durante este siglo las mujeres han ido consiguiendo pequeñas victorias, las cuales les han reportado numerosos beneficios como son la entrada en la vida política, la vida social y la vida laboral; entre estos podemos citar el derecho al voto, el derecho a realizar cualquier trabajo y a poder llevar una vida social más plena pudiendo participar de asociaciones u obras sociales las cuales antes únicamente estaban reservadas para los hombres (Subirats, 1994).

Esta evolución hacia una sociedad más igualitaria entre hombres y mujeres está favorecida por diferentes factores, de los cuales distinguiremos algunos: la lucha de algunas mujeres pioneras, las cuales empezaron a crear conciencia en la sociedad sobre la igualdad de derechos y sobre la lucha feminista; un factor importante también fueron las numerosas y terribles guerras que surgieron durante el siglo XX ya que provocaron que muchas mujeres tuvieran que ocupar los puestos de los hombres en los trabajos o profesiones lo cual les fue abriendo un nuevo mundo desconocido para ellas y otro aspecto fundamental fue la entrada de la mujer al ámbito educativo en general. Más adelante acabada la dictadura franquista se legislaron diferentes leyes que aunque de una manera poco rotunda abría las puertas para un cambio de las mujeres en cuanto a la

protección por parte de la justicia y de las administraciones del Estado hasta entonces inexistente.

A principios del siglo XX aparecen en España las primeras ideas acerca de la coeducación y de la idea de que niños y niñas estudiaran juntos, optando a los mismos tipos de estudios. Pero a pesar de estas ideas vanguardistas e innovadoras no será acabada la dictadura franquista cuando se empiece a plasmar esta idea en la legislación española. Y si en los primeros años del siglo XX se llevaron a cabo propuestas que agrupaban a niños y niñas en las mismas aulas, éstas fueron duramente criticadas por la mayoría de la sociedad española, la cual estaba fuertemente influenciada por las ideas de la iglesia católica. Solo durante el periodo de la Segunda Republica y de una manera tenue se llevaron a cabo escuelas mixtas, siendo estas minoritarias aunque muy enriquecedoras para chicos y chicas (Subirats, 1994).

Desde principios de siglo XX hasta 1970 aproximadamente que empezaron a cambiar las leyes, la educación de chicos y chicas estaba claramente diferenciada en muchos aspectos y niveles; las mujeres eran preparadas para su vida adulta en el hogar como madre y esposa, es decir, además de las enseñanzas básicas, como podía ser la lectura y la escritura se les enseñaba a encargarse de las tareas del hogar, cómo puede ser coser, lavar, arreglar pantalones y demás tareas por el estilo, estaban destinadas a ser buenas madres, buenas esposas y buenas amas de casa y por lo tanto se les educaba para ello, no tenían opciones ni posibilidades de llevar a cabo estudios medios o superiores y siempre estaban supeditadas a los hombres (Subirats, 1994).

A partir de 1970 y con el fin de la dictadura se comienza a legislar en pro de la igualdad entre niños y niñas y en defensa de la igualdad, aunque sea sobre el papel. Las escuelas pasan de una educación segregada y sexista a una educación mixta en la que niños y niñas comparten las mismas aulas. A partir de este punto el aumento de la escolarización tanto en cantidad de alumnas como en la calidad de estas no irá más que en aumento hasta nuestros días, y las diferencias por razón de sexo van disminuyendo (Subirats, 1994).

### **3.1. Evolución histórico-legislativa de la escuela**

En este apartado realizaré un breve repaso a las leyes dispuestas en España y otras instituciones educativas que hacen referencia a la coeducación y la igualdad de niños y

niñas. A través de ellas podemos hacernos una ligera idea de la evolución que paulatinamente se da en la sociedad y cómo se plasma en nuestra legislatura para ajustarse a las demandas sociales.

La primera ley educativa que integra a la mujer dentro de la escuela es la Ley de Instrucción Pública de 1857, también conocida como Ley Moyano, la cual marcará las líneas principales educativas hasta la década de 1970; en dicha ley se mencionaban las principales materias en la educación de las mujeres, las cuales debían ser educadas para ser buenas amas de casa y esposas, por lo que se cambiaban contenidos como geometría, industria o comercio por otros que tenían relación con la higiene y el cuidado de la casa.

Durante la primera república española, a pesar de su corta duración que no alcanzó ni los dos años desde principios de 1873 hasta finales de 1874, hubo una gran confusión e inestabilidad en cuanto a la educación, ya que había varios partidos que se turnaban en el gobierno sin implantar ninguna metodología estable, aunque van naciendo las ideas que más tarde durante la segunda república se llevarán a cabo.

Más tarde en el año 1876 se crea la Institución Libre de Enseñanza. Su fundador Francisco Giner de los Ríos defiende la educación de las niñas y que éstas deben compartir la escuela con los niños ya que en sociedad y sobre todo en familia también conviven unos con otros, aunque este hecho exclusivamente se refiere a que compartieran la escuela y el aula no así las materias y contenidos a aprender. Mencionar aquí una cita del mismo fundador que aparece en el libro “La institución libre de enseñanza y su ambiente, tomo III”, escrito por Antonio Jiménez-Landi; “Es indispensable [...] desenvolver con especial esmero toda aquella esfera peculiar de la educación que ha de preparar a la mujer para cumplir su misión en la familia y en la sociedad como esposa, como madre y como iniciadora de todas aquellas obras de caridad, de amor y de encanto que le asignan un lugar enteramente propio e insustituible en la misma vida exterior” (Giner en Landi, 1996, p.150).

Pasaron casi treinta años hasta la ley de Educación de 1901 la cual estableció un programa de estudios de magisterio en el que figuraba un plan único para mujeres y hombres, aunque no de del todo igualitario, ya que se incluían enseñanzas de labores únicamente para las alumnas. Poco más tarde se constituyó la ley de 23 de Junio de 1909 que fijó la escolarización obligatoria hasta los doce años aunque seguiría siendo

una escuela segregada, tanto para chicos como para chicas. Este hecho, que parece de poca importancia, favoreció la desaparición del analfabetismo sobre todo en el sexo femenino, ya que hasta entonces muchas mujeres, y también algunos hombres, no acudían nunca a la escuela. Al año siguiente y para un ámbito universitario, se decretó la Real Orden del 8 de Marzo de 1910, a través de la cual se expresa el derecho de todos los españoles y españolas a matricularse libremente en cualquier centro de enseñanza oficial, incluidas también las Universidades.

Tuvieron que pasar unos cuantos años más para dar otro paso adelante hacia la igualdad y este vino con la llegada de la segunda República que defendía una educación mixta. Hacia 1937 se estableció la implantación de la coeducación en las escuelas primarias poniendo fin a la separación de sexos, a pesar de esto y de las ideas innovadoras republicanas no se suprimieron las labores, las enseñanzas ni los aprendizajes que diferenciaban a ambos sexos (Subirats, 1994).

De todas maneras la segunda república, que fue abolida tras el golpe de Estado de Franco, sí que supuso un avance en materia educativa y social (sobre todo teniendo en cuenta los años a los que nos referimos); una evolución que al acabar la guerra y alcanzar el general dictador el poder se tiró por la borda para llevar a la educación a un lugar peor del que estaba antes. Con la llegada de la dictadura Franquista todos los avances educativos a nivel social, cultural e igualitario se vieron borrados de repente y serían sustituidos por una educación que estaba únicamente basada en un solo principio el nacional-catolicismo.

En el año 1945, unos años después de finalizar la guerra y comenzar la posguerra se promulga la Ley de Instrucción Primaria de 1945, una ley completamente política y creada con el fin de adoctrinar y no de educar. Esta ley solo afectaba al periodo de educación primaria y sus principales ideas son de contenido religioso, moral y patriótico. En cuanto a la coeducación está totalmente prohibida, por lo que ambos sexos están separados en diferentes escuelas.

Como se puede comprobar en el BOE del 18 de julio de 1945, diferentes artículos hacen mención a la diferenciación entre niños y niñas; cómo se puede comprobar en los dos artículos siguientes que hacen referencia a dicha ley; el artículo once y catorce respectivamente; “La educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industrias domésticas”. “El Estado por razones de orden moral y

de eficacia pedagógica, prescribe la separación de sexos y la formación peculiar de niños y niñas en la educación primaria” (Ley de instrucción primaria, 1945).

En un caso admite una excepción y es en las escuelas de párvulos donde si se admiten niños y niñas, siempre y cuando se cumplan unos requisitos que se detallan en el artículo 20;

Las escuelas de párvulos podrán admitir indistintamente niños y niñas cuando la matrícula no permita división por sexos. A partir del segundo periodo, las escuelas serán de niños o niñas, con locales distintos, y a cargo de Maestros o Maestras, respectivamente. Las escuelas mixtas no se autorizarán sino excepcionalmente cuando el núcleo de la población no dé un contingente escolar superior a treinta alumnos entre los seis y los doce años edad límite para poder acudir a este tipo de Escuela.(Ley de instrucción primaria, 1945).

En otra ley promulgada años más tarde la Ley de Enseñanza Media de 1953, también se pondrá en marcha la separación por sexos para el alumnado de Bachiller, manteniendo una enseñanza católica y “moral”. Este tipo de enseñanza basada en el nacional-catolicismo será la seña de identidad de todo lo que esté inmerso en la educación hasta la muerte del dictador.

En el año 1970 se aprueba la Ley General de Educación (LGE), en la cual se habla del derecho de todos y todas a una formación integral con igualdad de oportunidades, pero a pesar de esto sigue siendo prohibitiva en cuanto a la educación conjunta. Además también hace referencia al principio de igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, menciona la limitación de las propias capacidades de la mujer, refiriéndose a la limitación que tienen las mujeres con los hombres, algo impensable hablando de igualdad de oportunidades (Subirats, 1994).

Tras la muerte de Franco y con el fin de la dictadura, se abre una nueva etapa para España, en la cual se comienzan a poder discutir, por lo menos, las ideas y las innovaciones, antes impensables e innombrables. Tras pasar por una dura transición en la cual se produjo una apertura al mundo, a las nuevas ideas, al conocimiento y a las nuevas generaciones, se puede observar un progreso en la legislación referente a la educación, un progreso que paulatinamente ha ido avanzando hasta nuestros días, pero el cual no debe detenerse, sino continuar hasta ser una igualdad realmente efectiva en todos los aspectos (Subirats, 1994).

Una década después de terminar la dictadura, en el año 1985, se promulga la Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE), en la cual aparecen conceptos como la libertad de elección sobre la educación religiosa, se consolida la educación mixta o conjunta en el sistema educativo. Unos años después en 1990 aparece la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). En esta ley se reconoce por vez primera la discriminación de género en el sistema educativo, por lo que aprueba objetivos y contenidos dirigidos a trabajar sobre la igualdad de género y el derecho a las mismas oportunidades, trabajando también para fomentar la coeducación. En esta ley se observa cómo es el alumno y su desarrollo personal el principal objeto de ésta, haciendo hincapié en la educación en valores como el respeto y la igualdad, promoviendo; “La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas” (LOGSE, 1990, p. 22).

En el año 2006 la Ley Orgánica de Educación (LOE), sigue una evolución progresiva hacia la consecución de libertades, igualdad y derechos de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, sin distinguir clase, sexo, religión o cultura. Esta ley tiene muy presente la igualdad entre los sexos, aunque el lenguaje en su elaboración es un lenguaje en cierto modo machista ya que sólo aparecen términos como alumnos y profesores, se centra más en el contenido que en las formas, también importantes. Algunos objetivos a resaltar; “el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres” (LOE, 2006, p. 17.165) o “valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres” (LOE, 2006, p. 17.169).

Después surgirá la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, en el 2013, que modifica la ley anterior. En ésta ley también aparecen términos generalizados al uso del masculino, además da opción al concierto de centros que toman el camino de la educación diferenciada por sexos, lo que entendemos como escuelas segregadas, pero que deben de tener medidas para potenciar la igualdad de género. Este aspecto parece y es un gran dilema, ya que ¿cómo educar en la igualdad si desde el mismo centro educativo se separa a niños y a niñas en condición a su sexo?, me parece algo paradójico. En el siguiente apartado trataremos más a fondo esta Ley Orgánica para entrever en qué situaciones estamos hoy en día y a partir de la cual hemos de seguir trabajando.

### **3.2. Situación actual de la escuela y normativa vigente en relación a la igualdad de género**

En la actualidad la educación se rige por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para mejora de la calidad educativa (LOMCE) y que modifica artículos de la ley predecesora de educación, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, conocida como LOE. La LOMCE tuvo muchos detractores, ya que para su elaboración no se tuvo en cuenta ni a la mayoría de las instituciones educativas, ni al profesorado o a las asociaciones de padres y madres. Como suele ser habitual en este país, esta ley fue elaborada por el partido político de turno sin tener en cuenta a las personas implicadas en el proceso educativo en general.

Esta ley añadió nuevas metodologías de evaluación, agregando estándares, reválidas y exámenes. En mi opinión y por lo que conozco, aportaciones que no son acordes con las necesidades que el profesorado y la comunidad educativa requerían. Además y aunque pertenezca al área de educación secundaria hay que recordar que la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa acabó con una asignatura llamada Educación para la Ciudadanía que, cómo podemos observar a través de los hechos, como son el bullying, la violencia escolar, el ausentismo en las aulas, el tanteo del alcohol y las drogas cada vez más prematuro, es una asignatura que en vez de abolirse se tendría que haber incrementado en volumen de horas lectivas.

Queda de manifiesto que todavía tenemos mucho trabajo por hacer en cuanto al aspecto formal y legislativo, y es necesario que las personas que gobiernan y dirigen este país reconozcan los problemas del sistema educativo y se pongan a trabajar para remediarlos. Por otro lado estoy seguro que todos los maestros y maestras de nuestro sistema educativo no ejercen conscientemente ningún favoritismo hacia un sexo u otro pero el inconsciente y nuestra cultura muchas veces aparece inherentemente a nosotros, haciéndonos mostrar actitudes sexistas.

### **3.3. Algunas vías de intervención educativa**

Para una educación realmente igualitaria es necesario el uso de una metodología abierta y creativa, que trabaje con las alumnas y alumnos sobre sus reflexiones, sus inquietudes y sea capaz de dar respuesta a ellas, una metodología en la que los valores sean la base a través de los cuales formemos los conocimientos, actitudes, saberes, etc.

Una metodología orientada al diálogo, a la reflexión sobre los problemas y la resolución de estos, a la cooperación, al trabajo en equipo y al respeto. A la hora de proponer actividades concretas cada maestro o maestra deberá tener en cuenta su grupo de alumnos y alumnas, sus capacidades y sus necesidades, pero de una manera u otra considero estos cuatro puntos como pilares para trabajar la coeducación en el aula; la familia y el reparto de responsabilidades, los medios de comunicación social, el lenguaje y los cuentos. Pero no debemos entender cada uno de estos apartados como un todo diferente e independiente de los demás, sino que son elementos que están relacionados unos con otros formando el punto de partida y la base para la construcción social y personal de los niños y las niñas.

### *3.3.1. La familia*

Como primer agente socializador, la familia es dónde se crean los primeros aprendizajes sociales, lingüísticos, de comportamiento, etc. Por tanto también es la familia el primer punto de conocimiento del niño o niña y punto de partida para cambiar y modificar los modelos, estereotipos o roles que se asignan por el hecho de ser mujer u hombre. La familia debe trabajar junto con la escuela en pro de la igualdad y ha de ser un trabajo constante, duradero y sin fisuras. (Espín, S.f.)

La familia y la escuela son socias...no son intercambiables ni tienen las mismas funciones. La familia educa, porque educar es transmitir valores...La escuela enseña, socializa...La escuela es un socio ideal y necesario de la familia, pero no la puede reemplazar (Sinay, 2008, p.11).

En esta cita se pone de manifiesto que si familia y escuela no trabajan juntos y al unísono es un trabajo infructuoso, es como si a una persona le fallara una pierna de las dos, pues nunca llegaría a caminar bien; ambas deben de compensarse y apoyarse mutuamente. Aunque no estoy de acuerdo en la separación que hace entre familia y escuela porque creo que ambas educan en valores a la vez que socializan. Está claro que la escuela y la familia no cumplen las mismas funciones, pero ambas tienen un carácter socializador y a la vez educador en el desarrollo de los individuos. El problema está cuando la familia y la escuela transmiten diferentes valores o ideas, ya que creo que eso genera conflictos en los niños y niñas. Por este motivo considero tan importante el trabajo conjunto entre la familia y la escuela.

Las familias deben de ser conscientes que el papel social de las mujeres ha cambiado y sigue cambiando de un contexto casi exclusivamente doméstico a uno completamente diferente en el cual las mujeres han pasado a estar presentes en el mundo laboral, en el mundo político y en otras muchas esferas de la sociedad. Por tanto, la organización y el reparto de las tareas en las familias deben de adaptarse a estos cambios y pasar a ser responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de las familias (Espín, S.f.)

Generalmente la mujer se encarga de la alimentación de la familia, del orden y la higiene de la casa, del cuidado de los hijos, entre otras muchas otras funciones; y todas estas recaen generalmente única y exclusivamente sobre la mujer, repitiendo esquemas de épocas anteriores. La escuela debe de fomentar y potenciar en sus alumnos la responsabilidad compartida en el ámbito familiar, la repartición de tareas, el compartir las responsabilidades y la toma de decisiones, todo a favor de la igualdad, tanto de una igualdad efectiva como de una igualdad de oportunidades para todos (Maestre, 2009).

Este cambio de mentalidad no es sencillo en familias ya creadas, pero si lo aprenden nuestros hijos e hijas, alumnos y alumnas desde bien pequeños, cambiaremos los esquemas que hasta ahora estamos enseñándoles. Porque como niños y niñas que son, aprenden, asumen como suyos y ponen en práctica más adelante los comportamientos aprendidos en sus casas, en sus familias. Así que es imprescindible desde la escuela el trabajo y la colaboración con las familias, para alcanzar unos modelos de aprendizaje sin atribuciones al género, basados en la igualdad y en el reparto de responsabilidades. Esta cita de Ortiz destaca la importancia tanto de la familia como de los medios de comunicación y la relación que tienen la escuela-familia-medios de comunicación.

...la escuela no es el único contexto educativo, sino que la familia y los medios de comunicación desempeñan un importante papel educativo. Por tanto, la escuela por sí sola no puede satisfacer las necesidades de formación de los ciudadanos, sino que la organización del sistema educativo, debe contar con la colaboración de los padres y las madres, como agentes primordiales en la educación que son, de los alumnos/as, que ellos deben formar (Ortiz en Sánchez 2011, p.3).

### *3.3.2. Los medios de comunicación*

Los medios de comunicación ejercen una fuerza innegable en la sociedad y son creadores de estereotipos, roles, modelos que nos influyen en nuestros comportamientos más de lo que nos puede parecer. Entre los más destacados hoy día se

encuentra la televisión, que está omnipresente en todos los hogares y en los últimos años se ha unido Internet y los diferentes dispositivos desde los que podemos acceder a él; móviles, ordenadores o tablets.

Los niños y las niñas como receptores de los contenidos de los medios de comunicación, bien sean dibujos animados, la publicidad, e incluso los diferentes programas de contenido que podemos encontrar, también son influenciados en cómo deben comportarse, cómo deben hablar o qué actitudes deben adoptar como propias si son chicos o si son chicas. Estos estereotipos calan profundamente en las mentes de los niños y las niñas, ya que en muchas ocasiones es a través de la imitación como aprenden y se relacionan con el medio. Así pues se cumple lo que se denomina la profecía autocumplida, “los roles sociales difundidos por (éstos medios de comunicación) en torno a las diferencias sobre los géneros son interiorizados mediante la observación repetida, el aprendizaje y la socialización” (Barberá en Espín, S.f. p.10).

En este papel de los estereotipos y roles de género merece una especial atención la publicidad y los anuncios televisivos, ya que a través de estos nos muestran masiva y repetitivamente actitudes y comportamientos asociados a hombres o a mujeres. Son muchos los anuncios en los que más que un producto te venden una idea y no un producto, esta idea escuchada y vista en la cabeza de un niño o una niña al final puede ser aceptada como propia y convertirse en una actitud. Un ejemplo muy sencillo para ver éstas diferencias de la publicidad para los niños las encontramos en los anuncios de juguetes, en los cuáles se hacen muy visibles que un tipo de juguetes son para niños y otros para niñas (Espín, S.f.).

Por último, está claro que desde la escuela y el aula no podemos cambiar ni el diseño, los contenidos o los mensajes que transmiten los medios de comunicación o los anuncios y la publicidad, pero lo que si podemos hacer es enseñar a nuestros alumnos y alumnas a ser críticos con éstos, a hacerse preguntas sobre la realidad que les rodea. La escuela debe ser un instrumento de reflexión acerca de todo lo que rodea a los niños y niñas y les influye en su desarrollo cognitivo, social y personal.

### *3.3.3. El lenguaje*

El lenguaje es el instrumento principal a través el cual niños y niñas desde que son bebés empiezan a conocer el mundo; el lenguaje es un aspecto básico fundamental

como medio de contacto con la sociedad y a través de él nos vamos formando como personas, ayudándonos a relacionarnos, a conceptualizar el mundo que nos rodea, a expresarnos, informarnos, etc. El lenguaje es un aspecto primordial en la formación de los niños y niñas y es la base de la construcción social de la identidad y la relación con los demás y el mundo.

Es por este motivo que desde la escuela debemos de revisar cómo utilizamos el lenguaje. En el sentido de cómo lo usamos, porque el lenguaje por sí mismo no es discriminatorio o sexista somos nosotros y nosotras los que lo usamos de una manera u otra por lo tanto como docentes tenemos que evitar a toda costa hacer un uso sexista del lenguaje. Aquí es donde aparecen los estereotipos, que hemos aprendido y hemos adquirido como propios y reales, y que de una manera evitable repetimos y enseñamos a repetirlos a los nuevos miembros de nuestra sociedad, los niños y las niñas, en este caso nuestros alumnos y alumnas.

En la siguiente cita se muestra cómo debemos de usar el lenguaje de una manera más acertada y precisa de cara a nuestros alumnos y alumnas y como debemos de ser capaces de proporcionarles una riqueza lingüística y de vocabulario para no caer en un uso simplista del lenguaje. El comprender y saber usar bien el lenguaje nos aleja del uso indiscriminado de estereotipos y prejuicios.

El respeto por el lenguaje rudimentario, de adjetivos únicos, tics, clichés, no es un favor que se le hace al hablante que lo posee como única variante de expresión. El lenguaje pobre, y su defensa, su culto, consagra y remacha las injusticias sociales y económicas. [...] La libertad individual depende mucho de la competencia (y la incompetencia) lingüística. Vivir en un mundo que uno no es capaz de nombrar es estar condenado a la esclavitud ante las cosas, las noticias, y, sobre todo, ante hablantes con un idioma desarrollado. [...] La indiferencia, el rechazo y hasta la hostilidad por el lenguaje complejo, matizado, flexible, se presentan a veces como forma de luchar contra el poder. De prosperar esta 'escuela' es seguro que se estaría condenando a los más débiles a nunca compartir el poder (Liscano en Lenguajes Poderes, 2015).

Si somos capaces de cambiar el uso del lenguaje, evitando y omitiendo referencias sexistas, generalizaciones, categorizaciones o etiquetas que enmarcan las diferencias entre hombres y mujeres como algo real, estaremos llevando a cabo un gran avance para romper con los estereotipos y a favor de la igualdad. A través de nuestra propia

conducta e intervención educativa podemos cambiar el concepto que nuestros alumnos y alumnas tengan del mundo, de las relaciones entre hombres y mujeres y en la percepción de la realidad. Es fundamental en nuestras aulas evitar usar un lenguaje sexista o discriminatorio en cualquier sentido. “El lenguaje sexista (...) dificulta su identificación o las asocia a valoraciones peyorativas, es un lenguaje discriminatorio y parcial, que impone barreras arbitrarias e injustas a su desarrollo personal y cognitivo” (Espín, S.f. p.133).

#### *3.3.4. Los cuentos*

Los cuentos en Educación Infantil me parecen un aspecto tan importante y fundamental durante todo el periodo escolar (infantil), que creo conveniente dedicarle todo el apartado siguiente a ellos exclusivamente.

### **4. LOS ESTEREOTIPOS SEXUALES EN LOS CUENTOS TRADICIONALES Y LOS CUENTOS NO-SEXISTAS**

Desde la perspectiva de la educación infantil, considero fundamental y con un carácter extraordinariamente importante el cuento en todos sus formatos, orales, escritos o audiovisuales, como instrumento para transmitir a nuestros alumnos y alumnas las actitudes, los comportamientos, los aprendizajes, la cultura y los valores que se consideran justos en nuestra sociedad, como el respeto, el bien, la justicia y especialmente la igualdad de todos nosotros, pero también son importantes para enseñar el lenguaje escrito, la imagen, conceptos y saberes didácticos, además de dar rienda suelta a la imaginación y la creatividad.

Gracias a la literatura el niño aprende a convertir las palabras en ideas, pues imagina lo que no ha visto, consigue comprender la situación emocional del personaje provocando en él sensaciones como el peligro, el misterio, la aventura... A través de los cuentos disfrutan de un mundo lleno de posibilidades que les permite jugar con el lenguaje, descubrir la magia de las palabras y al mismo tiempo consolidar la relación afectiva entre el niño y el narrador (Cervera en Ibáñez, 2016).

Por lo tanto el cuento no es exclusivo a un contenido en particular, sino que sirve como herramienta vehicular y transversal para trabajar muchos aspectos educativos presentes en el periodo de educación infantil.

En tanto en cuanto que el cuento debe ser transversal y principal agente educativo en el periodo de infantil, como docentes debemos analizar, identificar, renovar y mejorarlo para evitar elementos segregadores y especialmente elementos sexistas; ya que los cuentos son la base de los niños y las niñas para crear sus esquemas sociales, su ética sobre lo que está bien o está mal, sobre el conocimiento de sí mismo y de los demás, en definitiva de su relación con su entorno. Hecho este que considero no se está llevando a cabo ya que repetimos cuentos y narraciones llenas de estereotipos sexistas que marcan unas pautas de aprendizaje e imitación que considero incorrectas y de tiempos pasados.

Citando a Adela Turín, autora y creadora de muchos cuentos coeducativos; “niñas y niños se ven alentados de mil formas posibles a aceptar la valoración que la sociedad establece sobre las características psicológicas y sobre los comportamientos que les presentan como “típicos” y “naturales” de uno y otro sexo” (Turín en Espín, S.f. p,16).

Debemos entender la lectura de cuentos en educación infantil como un hecho o un acto que ha de ser y es compartido entre alumnos y alumnas, maestros y maestras y familias, compartiendo lecturas y creando vínculos de afecto y cooperación entre todos. Ha de ser estrictamente necesario que los cuentos nos ayuden a proponer situaciones donde nuestros alumnos y alumnas empaticen con sus protagonistas, aprendan a sentir, a valorar el trabajo conjunto y a generar valores y principios de igualdad y no lo contrario: seguir perpetuando valores de diferencia entre chicos y chicas.

#### **4.1. El cuento tradicional: poder educativo**

Desde que aparecieron los primeros cuentos orales, estos ya tenían un carácter pedagógico y es que trataban de enseñar y transmitir la cultura, la manera de vivir, las normas de convivencia de la sociedad a los nuevos miembros. Tal y como la sociedad ha ido avanzando también lo han hecho los cuentos, aunque algunos han permanecido en la cultura social durante décadas y décadas hasta nuestros días. Pero debemos tener en cuenta que los problemas sociales o la cultura de nuestra sociedad han cambiado y por lo tanto las enseñanzas, moralejas y aprendizajes que queremos transmitir a través de los cuentos también deben de cambiar; acercándolos a los problemas o inquietudes que nos atañen actualmente (García, 2014).

Además de la transmisión de unos valores y una cultura diferente también hay cambios en la manera de contarlos o transmitirlos. Mientras que antiguamente la

oralidad era la principal forma de relatar cuentos, actualmente nos encontramos con un abanico de posibilidades: de forma oral, de forma escrita, a través de imágenes exclusivamente, adaptados para niños con problemas de discapacidad y de manera audiovisual, entre otras, estas formas de transmisión especialmente la audiovisual se debe al avance en ciertos campos tecnológicos en las últimas décadas que han posibilitado nuevos formatos y medios de transmisión. Un aspecto fundamental en los cuentos es el lenguaje, bien sea oral o escrito, ya que a través de él conocemos y podremos entender la historia y en cantidad de cuentos podemos ver como el masculino se utiliza para generalizar, mencionar a todo el grupo aunque haya mujeres, menospreciando el uso del femenino y omitiéndolo, lo que se denomina el masculino genérico.

Es precisamente el cuento el instrumento más usado en las diferentes culturas para transmitir y trabajar los valores, tradiciones, etc., especialmente en edades tempranas, además de su uso como una manera de disfrute y recreatividad. Los cuentos forman una parte esencial en el desarrollo integro de los niños y niñas, proporcionando además de un contacto con el lenguaje, la expresión corporal o la creatividad y la imaginación un medio para conocer y aprender normas sociales, valores, el mundo y la sociedad que los rodea, fomentan las destrezas sociales y les da la posibilidad de proyectarse e imaginarse en los cuentos, es decir constituyen una herramienta perfecta como vehículo para entrar en contacto y descubrir el mundo que los rodea (Román en García, 2014).

La mayoría de los cuentos infantiles tradicionales poseen también un elemento más subjetivo como es la moraleja del cuento, es decir, la idea que se quiere transmitir o el aprendizaje que queremos transmitir a través de la historia y de la trama. Esta moraleja es casi siempre una transmisión de un valor o valores, la valentía, el esfuerzo, la inteligencia, etc.

#### **4.2. Los estereotipos sexuales en los cuentos tradicionales**

Podríamos decir que los cuentos tradicionales han transmitido y transmiten unos modelos de hombres y mujeres muy estereotipados, con un marcado sentido ideológico sobre lo que es y se espera de un hombre o de una mujer. A través de los personajes masculinos y femeninos se plasman las actitudes, los comportamientos y las características que la sociedad espera en hombres y mujeres, preparando y fomentando a los niños y niñas a repetir los modelos enseñados por estos (Pérez y Gargallo, S.f.).

En muchos cuentos tradicionales podemos observar según Pujalte que la imagen o la impresión que transmite el hombre es de ser fuerte, valiente, el que domina las situaciones y suele ser el personaje resolutivo (salva a la princesa, mata al lobo), mientras que a la mujer se la presenta como la débil, la que se encarga del hogar, cuida a la familia, y además se la presenta como prototipo de belleza, a veces casi siendo este un aspecto indispensable en la mujer. O en otro plano se presentan los oficios a los que se dedican también de manera estereotipada: mientras que el hombre tiene un trabajo donde se emplea la fuerza o la inteligencia, la mujer se dedica a cuidar de la familia y del hogar (Pujalte en Blanco, 2013).

También se observa con asiduidad que las muestras de cariño así como el cuidado de los hijos es exclusividad de la mujer, siendo el hombre el que toma las decisiones y es más agresivo, los hombres se imponen y luchan contra diversos factores mientras que las mujeres se muestran sumisas y acatan sus decisiones. Estos estereotipos se reproducen en muchos cuentos tradicionales y en las películas que se han llevado a la pantalla a través de la factoría Disney; por ejemplo en el cuento de Blancanieves, los siete enanitos acuerdan protegerla a cambio de que ella mantenga limpia la casa y cocine para ellos. Otro ejemplo sería en Hansel y Gretel donde el padre abandona a ambos hijos en el bosque sin que la madre se oponga (Pujalte en Blanco, 2013).

Es muy común dentro de los cuentos tradicionales y más concretamente de los cuentos fantásticos, que el rol de la mujer cuando es personaje principal se mueva en torno a las siguientes figuras; la princesa, la cual representa la belleza y el atractivo (generalmente es el objetivo de un príncipe que va a salvarla o rescatarla de algún peligro). La reina que es la progenitora, la encargada de procrear un heredero al trono y perpetuar el orden y la madrastra, o la bruja, la cual representa la maldad, la que usa trampas y embustes y que generalmente es representada como una mujer fea, relacionando lo malo con lo feo. Si la mujer es un personaje secundario se relaciona con las tareas del hogar y el cuidado de los niños mayormente, no suelen tener importancia en la narración (Pastor, 2009-2010).

Por el contrario está la imagen del hombre el cual se representan como príncipes reyes valientes, honrados, con unos grandes ideales de la justicia y la lealtad. Generalmente se enfrentan a apuros y problemas para rescatar a una princesa o reina que se muestra impotente para solucionar el conflicto y siempre necesita la ayuda de un

hombre salvador. Por otro lado en los cuentos que no son fantásticos vemos a los hombres como trabajadores que sustentan a la familia con su salario y que no participan en las tareas del hogar. Además a los hombres mayores o ancianos generalmente se les representa como hombres sabios (Pastor, 2009-2010).

Además de esto encontramos el aspecto físico y la descripción que se hace de los personajes a través del lenguaje; esto es, por norma general se menciona la belleza de la mujer, que es de gran atractivo y las demás cualidades quedan relevadas a un segundo plano, mientras que en los personajes masculinos el hecho de la belleza no es tan importante sino que toma más relevancia aspectos como la valentía, la fuerza o el comportamiento (Ros, 2012).

Otro aspecto que podemos distinguir en los cuentos, aunque no es explícito ni tiene una significancia por sí sola, sino que el tiempo y la educación social se la ha dado, es la atribución de unos colores a los hombres o niños y otros diferentes a las mujeres o las niñas. Si nos fijamos podemos observar que los hombres siempre aparecen con colores vivos que destacan; son colores fuertes que tienen mucho contraste y dan la impresión de dinamismo al personaje, mientras que los colores suaves especialmente rosados, morados y colores con poca luz se asocian a las mujeres; como por ejemplo a la mayoría de princesas suelen ilustrarse y enlazarse con el color rosa, mientras los príncipes se relacionan con el azul. (Ros, 2012).

En la actualidad y aunque los cuentos tradicionales siguen contándose y transmitiéndose sobre todo en el ámbito familiar, en el aula debemos de trabajar para intentar eliminar, en la medida de lo posible, los estereotipos sexistas de nuestras lecturas. Para eso cómo docentes debemos de analizar y estudiar todos los cuentos y materiales que vayamos a trabajar en el aula. En este punto en concreto para que un cuento sea adecuado a una determinada edad o curso educativo y más concretamente para trabajar la igualdad de género debemos de estar seguro de que no existan factores sexistas de ningún modo ni manera; para ello realizaremos un estudio o análisis respecto a diferentes contextos del cuento (García, 2014).

Deberemos analizar los personajes, teniendo en cuenta que haya variación entre los personajes principales sobre los cuales gira la historia; es decir, que no siempre sean hombres o mujeres los protagonistas y que los roles que asuman no se perpetúen en el tiempo. Siguiendo un poco con este tema hay que fijarse en qué actitudes, habilidades,

características o incluso que valores defienden o transmiten, asegurando que no se estereotipe la imagen tanto del hombre como de la mujer.

Para cambiar y darle una vuelta a todos estos aspectos que convierten un cuento en sexista y atribuye unos estereotipos a un género u otro podemos usar varias herramientas o recursos a la hora de trabajar o contar un cuento en clase o en cualquier otro lugar. Unas de estas acciones más sencilla pasan desde cambiarle el final al cuento, cambiar los personajes principales por los secundarios, invertir la importancia de los personajes o los roles que tienen dentro del cuento, inventarnos nuevos roles, actitudes, comportamientos de los personajes por otros que creamos más adecuados, tratar de identificar elementos y/o personajes de la vida real que desmientan y sean diferentes de los descritos en el cuento hasta otras más complejas como intentar con los alumnos y alumnas o con las personas a las que narremos el cuento, estudiar a los personajes, sus características, y ver cómo eso se refleja o no en nuestra sociedad. En otro sentido también disponemos de un amplio y variado catálogo de cuentos infantiles que eliminan y rompen con los estereotipos tradicionales asociados a hombres y a mujeres y que aumentan el número de materiales de los que los y las docentes disponemos para trabajar la igualdad de género en el aula.

#### **4.3. Cuentos no-sexistas**

En las últimas décadas y al estar el tema de la igualdad de género en el centro de muchas investigaciones educativas, se han editado numerosos cuentos no sexistas, que tratan de romper con los estereotipos de género más tradicionales. Estos cuentos ofrecen al profesorado más recursos materiales y didácticos para trabajar en el aula con los alumnos y alumnas sobre la desigualdad y poder desarrollar una mejor práctica educativa.

Estos cuentos hechos específicamente para romper con los estereotipos y trabajar la igualdad de género, tienen protagonistas femeninas y también masculinas que se salen de lo común. Son princesas o príncipes diferentes, heroínas valientes, aventureras o magas listas y perspicaces. Son cuentos en los que se muestran niñas valientes, que no son lloronas y además no están relacionadas con el hogar y sus tareas, por el contrario, los niños hacen las tareas del hogar, son sensibles y a veces tienen miedo. Estas son características generales pero en ellas se rompen los esquemas más clásicos y habituales (Rebolledo y Elosu, 2009).

Son cuentos que se utilizan como un recurso enriquecedor y socializador, que pretende despertar en el alumno un interés diferente. Busca ser un cuento más justo y donde los estereotipos y los roles de género no tienen cabida, pero sin dejar de proporcionar modelos de comportamiento, lo único, que no hace diferencias entre niños y niñas. Estos cuentos poseen carácter altamente didáctico ya que tanto lo masculino como lo femenino se valora sin distinción (Rebolledo y Elosu, 2009).

Pero cómo ya hemos comentado brevemente en el punto anterior también podemos modificar un cuento tradicional para poder trabajar la igualdad de género y la coeducación en nuestra aula; desde cambiar personajes, los roles y las actitudes que tienen cada uno y una, hasta cambiar el final, las posibilidades de acción que los docentes tenemos es muy grande en torno a este tema. Como docentes no debemos limitarnos a consumir materiales y recursos específicamente marcados para trabajar la igualdad sino que tenemos que jugar y potenciar al máximo todos los materiales que tenemos a nuestra disposición y saber usarlos a nuestro favor. Cualquier material o situación es buena para transformarla en un acto de aprendizaje tanto de contenidos como de valores.

## **5. CONCLUSIONES**

Como futuro docente el tema tratado me preocupa especialmente, ya que como se puede ver cada día o casi cada día en los telediarios, la desigualdad de género o el machismo llega al límite y desemboca en una catástrofe como es una mujer muerta o agredida físicamente. Pero esto es sólo la punta del iceberg, la punta visible de la desigualdad y el machismo, porque después hay toda una base bajo la superficie que no se ve pero que está ahí. A mi modo de ver, si trabajamos sobre esa capa que está escondida, en la que se encuentran los estereotipos sexistas, las ideas preconcebidas machistas, los anuncios subliminales y muchos otros aspectos será cuando poco a poco deshagamos esta lacra social como es el machismo y la injusticia de género.

Desde el punto de vista de la escuela hemos de formar a nuestros alumnos y alumnas a que sean respetuosos con todos, a trabajar la colaboración, la solidaridad, pero no desde la teoría, sino a través de la experiencia y la reflexión. Hemos de educar en la reflexión y en el replanteamiento de todo el mundo que les rodea. Tenemos que ser capaces de que se cuestionen el orden y el porqué de las cosas que están establecidas y aprendan a ver más allá de lo que se ve. Y sólo a través del pensamiento y la reflexión

propia las ideas y los valores llegan a interiorizarse y hacerse propios de cada niño y niña. Porque si no es así, ¿es que acaso queremos niños y niñas robots que hagan lo que los adultos queremos?

Respecto al trabajo decir que tiene varios aspectos más importantes, cómo son los estereotipos y la creación de nuestra identidad a través de ellos y los cuentos cómo transmisores de dichos estereotipos. A lo mejor no profundiza demasiado en algunos aspectos de estos temas, pero he creído conveniente nombrar solo lo más característico e importante. Resaltando lo fundamental y dejando un poco de lado los aspectos más banales de dichos temas.

Otro aspecto que considero más que fundamental es que para superar esta desigualdad, que a lo mejor sobre el papel y la legislación parece que no exista pero que es una realidad en muchos aspectos de nuestras vidas, debemos trabajar no sólo desde la escuela sino que todas las instituciones y la sociedad en general tendría que implicarse. Pienso que es primordial que la escuela se implique en este tema, pero necesita en primer lugar la colaboración de la familia, porque si en la escuela se trabaja en un determinado sentido pero luego en casa no se valora o se tienen actitudes que chocan con los aprendizajes que se transmiten en la escuela, el niño o niña no va a interiorizar y hacer suyos estos aprendizajes, habiendo entonces, avanzado muy poco por no decir nada. Porque ¿qué es la familia sin la escuela y la escuela sin la familia?

Otro aspecto fundamental para romper esta barrera de la desigualdad son los medios de comunicación y la publicidad en general, a través de la cual no hacen más que bombardearnos con prejuicios y estereotipos de cómo debemos de ser o actuar; si este hecho afecta en las decisiones de una persona adulta que se supone que ya tiene sus esquemas formados, en un niño o una niña que está en pleno proceso de desarrollo todavía le afecta más y es clave en su construcción tanto de él o ella misma cómo del mundo que les rodea.

Tratando más específicamente el tema de los estereotipos y a nivel personal tengo que decir que al principio de realizar el trabajo pensaba que todos los estereotipos estaban mal, porque tenía la idea de que todos estaban formados por prejuicios e ideas preconcebidas y sin ningún fondo real. Y sin embargo ahora, aunque pienso que la gran mayoría de los estereotipos son falsos porque no representan la realidad, bien es verdad que hay ciertos estereotipos que son necesarios, porque facilitan la creación de

esquemas cerebrales a los niños y niñas y también porque entiendo que de los estereotipos falsos se puede aprender para no perpetuarlos más en el tiempo.

Por último están los cuentos, como herramienta de transmisión y aprendizaje general. A través de ellos podemos transmitir ideas, valores, actitudes y modos de pensar y ver las cosas. Es por este hecho que como docentes debemos de tener en cuenta todo esto y analizar en la medida de lo posible las narraciones que usamos en el aula, con el fin de dar a nuestros alumnos y alumnas textos y cuentos de la máxima calidad moral y ética. Porque hoy día está al alcance de nuestras manos de educadores la posibilidad de ofrecer excelentes cuentos y materiales para el trabajo de la igualdad en el aula.

En resumen del trabajo tengo que decir que me ha servido para hacerme más consciente de la problemática de género que hoy día recorre nuestra sociedad o por lo menos de las formas subliminales y no tan subliminales en las que el sexismo y la desigualdad se presentan en nuestras vidas. Pero también para ver de dónde venimos y para darme cuenta que estamos mejor que ayer y esperemos que peor que mañana. Que poco a poco, demasiado poco a poco, pero siempre para adelante sigamos alcanzando pequeñas metas y objetivos que nos van acercando a la igualdad real.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Blanco, M. (2013). *El Litoral*. Estereotipos sexistas en los cuentos infantiles, de Blancanieves a las divinas. Visitado el 5 de Noviembre de 2016. Recuperado de <http://www.ellitoral.com.ar/es/articulo/264168/Estereotipos-sexistas-en-los-cuentos-infantiles-de-Blancanieves-a-las-divinas>
- Carles, D. (2014). *Asociación de Profesionales de la Narración Oral en España*. Los cuentos tradicionales y el cambio social. Visitado el 3 de Noviembre de 2016. Recuperado de <http://narracionoral.es/index.php/es/documentos/articulos-y-entrevistas/articulos-seleccionados/625-los-cuentos-tradicionales-como-factor-de-cambio-social>
- Espín, C. (s.f). Programa de coeducación para educación infantil. *Consejería de Educación, Formación y Empleo. D.G de Promoción Educativa e Innovación. Servicio de Innovación y formación del profesorado*.
- Espín, C. (S.f.). La coeducación como factor imprescindible para mejorar. *Coeducar para convivir*. p.130-134.
- García, C. (2000). Identidad e identidades de género: de la exclusión a la complejidad. *Revista Tabanque*, 15, p. 44-55.
- Ibáñez, M. (2016). Literatura infantil. Visitado el 6 de Noviembre de 2016. Recuperado de <http://literaturainfantilun.blogspot.com.es/2016/09/resenas.html>
- Jayme, M. (1999). La identidad de género. La construcción de la orientación sexual. *Revista de psicoterapia de la Facultad de psicología de la Universidad de Barcelona*, 10, p. 5-22.
- Landí, A. (1996). *La institución libre de enseñanza y su ambiente, tomo III*. Barcelona, Ediciones Universidad Barcelona, p. 148-153.
- Lenguajes Poderes. (2015). Lenguajes, culturas y poderes: notas de una relación. Visitado el 2 de Noviembre de 2016. Recuperado de <http://lenguajesculturaspoderes.blogspot.com.es/2015/10/lenguajes-culturas-y-poderes-notas-de.html>
- Ley de instrucción primaria de educación del 17 de Julio de 1945*. Boletín Oficial del Estado número 199. (1945).

*Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa* 14/1970, 4 agosto.

La Coruña: Boletín Oficial del Estado (1970).

*Ley Orgánica de Calidad Educativa de la Educación* 10/2002, 23 diciembre. Madrid:

Boletín Oficial del Estado (2002).

*Ley Orgánica de Educación* 2/2006, 3 mayo. Madrid: Boletín Oficial del Estado (2006).

*Ley Orgánica de Educación* 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Madrid: Boletín Oficial del Estado (2013).

*Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo* 1/1990 del 3 de Octubre.

Madrid: Boletín Oficial del Estado (1990).

Maestre, A.. (Enero de 2009). Familia y escuela. Los pilares de la educación. *Revista digital innovación y experiencias educativas*,. n°14 p. 1-11. Visitado el 3 de Octubre de 2016. Recuperado de [www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod...14/ANA%20BELEN\\_MAESTRE\\_1.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod...14/ANA%20BELEN_MAESTRE_1.pdf)

Morales, F y López, M. (1993). Bases para la construcción de un sistema de indicadores sociales de estereotipia de género. *Revista psicothema vol. 5 suplemento*, p. 124-126.

Moreno, M. (2011). Estereotipos de género. *Universidad nacional Pedro Ruiz Gallo*. Visitado el 20 de Octubre de 2016. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos93/estereotipos-genero/estereotipos-genero.shtml>

Parra, J. (2009). *Educación en valores y no sexista*, p.17-25. Edita Juan Parra a través del Instituto de la mujer de Castilla la Mancha.

Pastor, A. (2009-2010). Roles y diferenciación de género en la literatura infantil. *Revista Borradores*, vol. X, p.1-11.

Pérez, C. y Gargallo, B. (2008, s.f.) Sexismo y estereotipos de género en los textos escolares. *Ponencia IV Lectura y género: leyendo la invisibilidad*. Celebrado en la Universidad Autónoma de Barcelona en 2008.

Rebolledo, M. y Elosu, N. (2009). Proyecto de intervención coeducativa con el alumnado de educación infantil y primeros ciclos de primaria.

- Ros, E. (2012/2013). El cuento infantil como herramienta socializadora de género. *Cuestiones pedagógicas*, 22, p. 329-350.
- Sánchez, B. (2011 s.f.). La relación familia-escuela y su repercusión en la autonomía y responsabilidad de los niños. *XII Congreso internacional de teoría de la educación*. Celebrado en la Universidad de Barcelona.
- Scandroglio et al. (2008). La teoría de la identidad social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias. *Psicothema*, vol. 20, p. 80-89.
- Sinay, S. (2008). Miradas a la educación "...la familia educa, la escuela enseña" *Periódico quincenal del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires*, p. 10-11. Visitado el 25 de Octubre.
- Subirats, M. (1994). Conquistar la igualdad: la coeducación hoy. *Revista iberoamericana de Educación* nº6, p.49-68.